



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Personal

### **ANUNCIO**

Vistos Decretos de Alcaldía números 2105, 2104, 2103 y 2102 de fecha 30 de marzo de 2023 por los que se aprueban las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se nombran a los miembros del Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Técnico/a UNEM, una plaza de Animador/a Sociocultural, una plaza Profesor/a de Reinserción Social y una plaza de Administrativo/a Archivero/a, personal laboral, incluidas en la Oferta de Empleo de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, y detectado error al no incluir a ningún miembro del Comité de Empresa en el Tribunal Calificador, por Decreto de Alcaldía núm. 2261 de 11 de abril de 2023, se adoptan los siguientes acuerdos:

1º.- Rectificar los Decretos números 2105, 2104, 2103 y 2102 de fecha 30 de marzo de 2023 en los que se nombra al Tribunal Calificador para la provisión de una plaza de Técnico/a UNEM, una plaza de Animador/a Sociocultural, una plaza Profesor/a de Reinserción Social y una plaza de Administrativo/a Archivero/a, personal laboral, incluidas en la Oferta de Empleo de Estabilización del Empleo Temporal enmarcada en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, corrigiéndose la redacción de los mismos en lo que se refiere al nombramiento de las personas miembros del Tribunal Calificador, incluyendo a un/a vocal titular y suplente del Comité de Empresa, sustituyendo por lo tanto a la vocal titular D<sup>a</sup>. M.<sup>a</sup> del Carmen Fernández Ruiz y al vocal suplente D. Germán Sicre Álvarez Beigbeder por D. Jesús Gutiérrez Cabezón y D. José Manuel Torres Barroso respectivamente, dejando los Decretos mencionados vigentes en la parte no afectada por la presente rectificación.

2º.- Dejar el resto de los Decretos números 2105, 2104, 2103 y 2102 de fecha 30 de marzo de 2023 vigentes en la parte no afectada por la presente rectificación.

Quedando el Tribunal Calificador, nombrado por los Decretos de Alcaldía números 2105, 2104, 2103 y 2102 de fecha 30 de marzo de 2023, tras la modificación, como sigue:

PRESIDENTE:	<u>Titular:</u>	Doña Begoña Trespalacios Moreno
	<u>Suplente:</u>	Don Ángel Tomás Pérez Cruceira
VOCALES:	<u>Titular:</u>	Doña Maria del Carmen Serrano Bohórquez
	<u>Suplente:</u>	Don Juan José Auzmendi Curcio
	<u>Titular:</u>	Doña Elisa Cano Ramírez
	<u>Suplente:</u>	Don David González Gil
	<u>Titular:</u>	Don Jesús Gutiérrez Cabezón
	<u>Suplente:</u>	Don José Manuel Torres Barroso
	<u>Titular:</u>	Doña M. <sup>a</sup> Jacinta Outón Pérez

Pág.1 de 2

Documento firmado por: VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	Fecha/hora: 11/04/2023 15:04:22
--	------------------------------------

d00671a147180b0b6fd07e7048040f04h

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=d00671a147180b0b6fd07e7048040f04h

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en



## **AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.**

Personal

Suplente: Doña Rosario Aragón Tizón

SECRETARIO

Titular: Don Manuel Orozco Bermúdez.

Suplente: Doña Leticia Salado Contreras.

Contra la composición del Tribunal podrá interponerse escrito de recusación, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, en el plazo de 5 días. Igualmente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 23 de la citada Ley, deberá abstenerse de intervenir, cualquiera de los miembros del Tribunal en que se dé alguna de las circunstancias señaladas en el apartado 2 del último precepto citado.

3ª.- Dar traslado de esta resolución a la Sra. M.ª del Carmen Fernández Ruiz y al Sr. Germán Sicre Álvarez Beigbeder.

4º Convocar al Sr. Jesús Gutiérrez Cabezón y al Sr. José Manuel Torres Barroso como integrantes del Tribunal Calificador, para el próximo día 12 de abril de 2023 a las 8:30 horas, en las dependencias de Secretaría, 2ª planta, de este Excmo. Ayuntamiento al objeto de la constitución de dicho Tribunal y posterior baremación de los méritos aportados por las personas aspirantes admitidas, para la categoría de las plazas a las que se opta.

5º Publicar Anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en la página web [www.chiclana.es](http://www.chiclana.es). De conformidad con la Base 4.2. de las bases que rigen dicha convocatoria.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

EL TENIENTE ALCALDE  
DELEGADO DE PERSONAL.

Pág.2 de 2

Documento firmado por:	Fecha/hora:
VERA MUÑOZ JOSE MANUEL	11/04/2023 15:04:22

d00671a147180b0b6fd07e7048040f04h

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=d00671a147180b0b6fd07e7048040f04h

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en